

Preguntas y Respuestas

Nuevo Sistema TAD de Facturación

1- ¿En qué consiste la implementación de TAD - Proveedores Nivel Central?

TAD - Proveedores Nivel Central consiste en la digitalización de los expedientes de pago de los proveedores de Nivel Central.

2- ¿Cómo utilizan los proveedores este nuevo sistema?

Para utilizar este nuevo sistema, los proveedores deberán ingresar al sistema TAD, hacer clic en "FACTURACION DE PROVISIONES Y SERVICIOS" y luego seleccionar la opción que corresponda dependiendo de la factura a ingresar. Según el tipo de trámite seleccionado, el sistema le requerirá adjuntar documentación.

Cumplido el proceso el sistema les comunicará el número de expediente generado, con el cual tramitarán el pago de la factura.

3- ¿A qué grupo de proveedores alcanza esta implementación?

Esta implementación alcanza a los proveedores de Nivel Central que tengan emitidas órdenes de compra y/o convenios específicos.

4- ¿Qué acciones pueden realizar los proveedores?

Los proveedores generarán el expediente por el cual tramitarán el pago de la factura y, adicionalmente, podrán verificar su estado mediante la plataforma.

5- ¿Cómo ingresan los proveedores a la plataforma TAD- Proveedores Nivel Central?

Los proveedores acceden a la plataforma ingresando en la página **Facturación de Provisiones y Servicios**

6- ¿Dónde pueden realizar los proveedores consultas sobre el procedimiento?

Los proveedores pueden realizar consultas sobre el procedimiento completando el **Formulario Único de Contacto**